



Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER-19158-CO
Solicitud de Cotización FAESM-23-SNC-CP-2025

CARTA DE INVITACIÓN A COTIZAR

Asunto: Invitación a presentar Cotizaciones para la *Prestación de servicios de operador logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas, de apoyo y de supervisión en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Población Migrante en el Contexto de COVID-19” Componente 1. “Registro de Población Migrante regular al Sistema General de Seguridad Social en Salud” en el segundo semestre de 2025.*

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2025

Estimados señores:

1. La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC-Colombia- (en adelante denominado “el Beneficiario”) HA RECIBIDO una donación IG/CT (en adelante denominado “donación/IG/CT”) para financiar el Componente 1: Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud, del proyecto “*Fortalecimiento de la capacidad del sector salud en Colombia y el acceso de las y los migrantes a los servicios de salud en el contexto de la COVID-19*”, el cual se realizará en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER-19158-CO, suscrito el 9 de diciembre de 2022 entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- como aliado técnico y APC-Colombia, siendo este último el Organismo Ejecutor -OE- para lo cual el beneficiario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles a los fines del cumplimiento de los objetivos del Componente 1 del Proyecto descrito en el Convenio para el cual se emite esta Solicitud de Cotización.
2. APC-Colombia, en el marco del Componente 1. del Proyecto antes mencionado lo invita a presentar cotización para la “*Prestación de servicios de operador logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas, de apoyo y de supervisión en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Población Migrante en el Contexto de COVID-19” Componente 1. “Registro de Población Migrante regular al Sistema General de Seguridad Social en Salud” en el segundo semestre de 2025,* de acuerdo con las condiciones establecidas en la **Sección II. Lista de Cantidades.**
3. La presente Solicitud de Cotización incluye los siguientes documentos:
 - Carta de Invitación a Cotizar;
 - Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO);
 - Sección II. Lista de Cantidades;
 - Sección III. Especificaciones Técnicas;
 - Sección IV. Formulario de Cotización;
 - Sección V. Modelo de Contrato;



- Sección VI. Formulario de Declaración de mantenimiento de la Oferta;
 - Sección VII. Países Elegibles.
4. En esta Invitación se le solicita que presente una cotización para todos los bienes / servicios que se listan, los cuales se han distribuido en cinco (5) lotes:
- **Lote 1. Regional Andina:** 17 jornadas: Bogotá D.C., tres jornadas; Soacha (CUN), Medellín, Necoclí, Turbo (ANT), Tunja (BOY), Cúcuta (NTE) y Bucaramanga (SANT), dos jornadas por cada municipio.
 - **Lote 2. Regional Costa Atlántica:** 22 jornadas: Barranquilla (ATL) y Cartagena (BOL), tres jornadas por cada municipio; Valledupar (CES), Montería (COR), Riohacha, Uribe (GUAJ), Santa Marta (MAG), Sincelejo (SUC), Magangué (BOL), dos jornadas por municipio; Manaure (GUAJ), Soledad (ATL), una jornada por municipio.
 - **Lote 3. Regional Eje Cafetero:** 12 jornadas: Ibagué (TOL), Neiva (HUI), Manizales (CAL), Armenia (QUI), Pereira, Pueblo Rico (RIS), dos jornadas por municipio.
 - **Lote 4. Regional Pacífico:** 7 jornadas: Cali (VLL), Ipiales (NAR), Popayán (CAU), dos jornadas por municipio; Buenaventura (VLL), una jornada.
 - **Lote 5. Regional Suroccidente:** 12 jornadas: Puerto Carreño (VIC), Arauca (ARA), Villavicencio (MET), Puerto Asís (PUT), Inírida (GUAJ), Yopal (CAS), dos jornadas por municipio.

Las cotizaciones de precios serán evaluadas, de acuerdo con el Numeral 22 de la **Sección I.** del presente documento, se adjudicará la contratación al Oferente cuya cotización cumpla con todas las especificaciones técnicas de los bienes y/o condiciones de los servicios y ofrezca el costo evaluado más bajo por lote; se le enviará un contrato cuyo modelo se adjunta en la **Sección V. Modelo de Contrato** de esta invitación. Un Oferente podrá cotizar para un sólo lote, varios lotes o la totalidad de lotes.

5. La Cotización presentada deberá tener una validez de al menos sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de su presentación. El Beneficiario podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito a través de correo electrónico. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.
6. Un Oferente será seleccionado de acuerdo con la modalidad de “*Comparación de Precios*” detallada en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID -GN 2349-15, 3.6 y se le enviará un contrato, cuyo modelo se adjunta en la **Sección V. Modelo de Contrato** de esta invitación documento. A las cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones mínimas, se verificará si contienen errores aritméticos. En caso de discrepancias entre el precio unitario y el valor total de un bien o servicio, prevalecerá el precio unitario cotizado para determinar el valor. Si un Oferente rehúsa la aceptación de la corrección, su cotización será rechazada.
7. Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el BID, deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de



acuerdo con la **Sección VII, Países Elegibles**. Para este propósito, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial. Los criterios para definir el origen de los bienes y servicios conexos se encuentran indicados en la **Sección VII**.

8. De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la **Sección I. Instrucciones a los Oferentes** para preparar cotizaciones de este documento, en el formato adjunto en la **Sección IV. Formulario de Cotización** hasta las **10:00 AM del 19 de septiembre de 2025**, a través de la plataforma transaccional secop II.

9. **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II vigente, se informa a los oferentes que, en caso de presentarse un evento de INDISPONIBILIDAD GENERAL CERTIFICADA que impida la oportuna presentación de ofertas conforme al cronograma de cierre, se aplicará el siguiente procedimiento:

El proveedor que no logre crear o enviar su oferta correctamente deberá informar la situación antes de la fecha y hora de cierre mediante correo electrónico dirigido a: contratosapc@apccolombia.gov.co. Si no se recibe dicho correo dentro del plazo indicado, la oferta no será tenida en cuenta.

Antes de enviar el correo, el proveedor debe verificar que la falla corresponde a una indisponibilidad general del SECOP II, consultando los canales oficiales de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

Si al momento del cierre aún no se ha expedido el certificado oficial de indisponibilidad, el proveedor deberá de todas formas enviar el correo informando su imposibilidad de presentar oferta.

Este correo solo será considerado válido si es enviado antes del cierre.

El correo electrónico debe contener obligatoriamente la siguiente información:

Si el mensaje no incluye toda esta información, no será válido. En ese caso, si se remite posteriormente una oferta por correo electrónico, no será revisada ni evaluada.

- a. Número del proceso.
- b. Nombre de usuario en la plataforma SECOP II.
- c. Nombre de la cuenta del proponente que desea presentar la oferta.
- d. NIT o cédula del proveedor.

La Entidad informa que, como primera opción en caso de indisponibilidad, aplicará la recepción alternativa de ofertas (sin modificar el cronograma) únicamente respecto de los proveedores que hayan enviado el correo antes del cierre, en los términos del numeral 1.

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico contratosapc@apccolombia.gov.co dentro de las dieciséis (16) horas hábiles siguientes al cierre previsto. La oferta deberá contener:



Si la oferta no cumple con estos requisitos, la Entidad Compradora no podrá recibirla ni evaluarla, al considerarse fuera del plazo.

a. Soporte del correo electrónico enviado antes del cierre, notificando la no disponibilidad de la plataforma.

b. Certificado de Indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente.

En caso de que un proveedor presente oferta tanto a través de la plataforma como por el canal alternativo, se tendrá en cuenta únicamente la primera enviada.

Si, debido a una falla del sistema, un proveedor no logra retirar una oferta para reemplazarla por otra, y decide acogerse al protocolo de indisponibilidad, deberá especificar en el correo que la nueva oferta sustituye totalmente a la previamente presentada en la plataforma.

NOTA 1: Aunque la primera opción para atender la indisponibilidad es la recepción alternativa de ofertas, la Entidad se reserva el derecho de modificar el cronograma, en cuyo caso lo informará oportunamente a través de su página web institucional (<https://www.apccolombia.gov.co/>) y mediante mensajes a los oferentes cuando la plataforma se restablezca.

En este escenario no se recibirán ofertas por correo electrónico.

NOTA 2: Este protocolo aplica exclusivamente a situaciones de indisponibilidad general certificada que impidan presentar ofertas a tiempo. Para otras fallas generales, favor remitirse a la Circular de Colombia Compra Eficiente, numeral 1.1.2, literales b) a i).

NOTA 3: En caso de una indisponibilidad por falla particular, se deberá seguir el procedimiento indicado en el numeral 2 de la Guía de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente.

APC-COLOMBIA